



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta Junta Electoral**

**Número:**

**Referencia:** ACTA 13 - Junta Electoral FAMAF

---

ACTA N°13  
JUNTA ELECTORAL FAMAF 2023  
ALTAS Y BAJAS EN EL PADRÓN ELECTORAL PROVISORIO

En la Ciudad de Córdoba, en la sede de la Secretaría Académica de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAF) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC), siendo las 12 horas del día veintiséis (26) de abril de 2023 se reúne la Junta Electoral, designada por Resolución RHCD-2023-76-E-UNC-DEC#FAMAF, encontrándose ausente la Decana, Dra. S. Patricia SILVETTI, en razón de actividades impostergables propias de su investidura institucional, toma su lugar el suplente correspondiente, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, Secretario Académico de dicha Facultad y los miembros titulares Dr. Fernando A. FANTINO y la Lic. M. Karina TORTEROLO. Atento a lo establecido en la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC, Reglamento Electoral de la UNC, se procede a considerar solicitudes de altas y bajas en el padrón estudiantil provisorio.

**VISTO:**

Los requisitos atinentes a la integración de los padrones electorales establecidos en los Arts. 3°, 4° y 46° del Anexo Único de la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC.

Las presentaciones realizadas ante esta Junta Electoral por miembros del claustro estudiantil en las que solicitan altas y/o bajas en el padrón electoral.

**CONSIDERANDO:**

Las verificaciones realizadas por esta Junta Electoral sobre las solicitudes, tomando en cuenta los requisitos mencionados en el VISTO.

Que los padrones son confeccionados por el área central de la UNC.

Por todo ello;

LA JUNTA ELECTORAL DE LA FAMAF

**R E S U E L V E:**

1. SOLICITAR a la Junta Electoral de la UNC las altas y bajas en los padrones pertinentes según el siguiente detalle:

BAJA	APELLIDO Y NOMBRE	DOC. DE IDENTIDAD	ALTA
FACULTAD			FACULTAD
FCQ	TONUTTI, Tomás Jeremias	44.344.902	FAMAF
FCEFYN	DUBIJ, Santiago Iván	45.174.302	FAMAF
FCE	ACOSTA, Daiana Katherina	44.740.394	FAMAF
FCQ	SHULMAN EDELBLUM, Lila Miriam	95.355.433	FAMAF
FCQ	CANCHO SERRANO, Evelin Jenny	94.679.580	FAMAF
FCEFYN	TABLETTI, Valentina Del Rosario	44.471.914	FAMAF
N/A	BORDAGARAY, Manuela	39.508.086	FAMAF
FCE	ALMADA, Daiana	44.872.231	FAMAF
N/A	GONZÁLEZ, Franco David	30.122.912	FAMAF

2. DENEGAR a los/as estudiantes abajo señalados/as la incorporación al padrón estudiantil de la FAMAF por no contar con la condición de estudiante regular requerida en el Art. 46° del Anexo Único de la Ordenanza OHCS-2018-11-E-UNC-REC:

- BEREZAGA, Miranda Mariel (DNI: 41.505.644)
- JUÁREZ, Johana Lucía Edith (DNI: 41.377.516)
- CANAPARO, Nicolás (DNI: 52.085.969)
- OYOLA, Mariel Guadalupe (DNI: 43.939.713)
- MEDINA, Yolanda del Valle (DNI: 40.107.973)
- NOU, Eugenia Marcela (DNI: 45.091.537)
- INSAURRALDE, Fátima Belen (DNI: 40.873.452)

3. COMUNICAR a la Junta Electoral de la UNC que los siguientes estudiantes han manifestado su opción por padrones estudiantiles de otras Unidades Académicas:

BAJA	APELLIDO Y NOMBRE	DOC. DE IDENTIDAD	ALTA
FACULTAD			FACULTAD
FAMAF	RE CECONI, Juan Bautista	40.772.893	FFYH
FAMAF	MIRANDA VALDERRAMA, José Eduardo	42.285.072	FCEFYN

4. Notifíquese, publíquese y archívese.

